

**DECRETO 2755/1963, de 14 de octubre, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Nicolás López Larrañeta.**

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Nicolás López Larrañeta, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 2756/1963, de 15 de octubre, por el que se nombra segundo Jefe de la Dirección General de Mutilados al General de Brigada del Cuerpo de Inválidos Militares don Rafael Montero y Bosch.**

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Dirección General de Mutilados al General de Brigada del Cuerpo de Inválidos Militares don Rafael Montero y Bosch.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 2757/1963, de 16 de octubre, por el que se nombra Jefe de Ingenieros del Ejército al General de División don Manuel Maroto González.**

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros del Ejército al General de División don Manuel Maroto González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 2758/1963, de 16 de octubre, por el que se dispone que el General de División don Enrique Torres Chacón pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División don Enrique Torres Chacón pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día catorce del corriente mes y año, quedando a las ordenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 2759/1963, de 16 de octubre, por el que se dispone que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción) don Leopoldo Sotillos Rodríguez pase a la situación de reserva.**

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción) don Leopoldo Sotillos Rodríguez pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 2750/1963, de 17 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Antonio Torres-Pardo y Asas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Antonio Torres-Pardo y Asas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis del corriente mes y año, quedando a las ordenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 2761/1963, de 23 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Morey Grulla pase a la situación de reserva.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Morey Grulla pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 2762/1963, de 24 de octubre, por el que se dispone que el Teniente General don Alfredo Erquicia Aranda pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General don Alfredo Erquicia Aranda pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las ordenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTIN ALONSO

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 30 de octubre de 1963 por la que se nombran previa oposición Auxiliares de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.**

Ilmo. Sr.: Recibida la comunicación cursada por el Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios fecha 15 del actual, trasladando la propuesta definitiva del Tribunal calificador de las oposiciones a Cuerpos Auxiliares de Administración Civil, convocadas por Orden de 6 de noviembre de 1962, y hecha la reglamentaria adjudicación de vacantes publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 del presente mes (Resolución del día 16), en uso de las atribuciones que me están conferidas en la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar Auxiliares de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con el sueldo de nueve mil seiscientas pesetas anuales más dos mensualidades extraordinarias y destino en las dependencias provinciales de este Departamento que se indican, a los opositores aprobados que se consignan en la adjunta relación.

Dichos nombramientos tienen carácter interino y efectos económicos desde el día nueve de septiembre del año en curso hasta su toma de posesión, y efectivo a partir de la misma.

El plazo posesorio será de ocho días, contados por días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y quince días más para los aspirantes que tengan su residencia en las islas Canarias, debiendo los Jefes de las dependencias dar cuenta a este Ministerio de la posesión de los funcionarios de referencia tan pronto como ésta tenga lugar. Los Auxiliares femeninos deberán jus-

titificar previamente a la toma de posesión el cumplimiento del Servicio Social de la Mujer o la exención, en su caso.

Lo diga a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento

*Relación que se cita, con expresión del número del opositor, nombre y apellidos y dependencia a que va destinado*

- 1 Doña María de las Mercedes Troncoso López.—Delegación de Hacienda de Lugo.
- 2 Doña María del Carmen Martínez García.—Delegación de Hacienda de Oviedo.
- 3 Doña Celia Vitoros Portero.—Delegación de Hacienda de Atila.
- 4 Doña María del Coro Aras-Camisión Montero.—Delegación de Hacienda de Guipuzcoa.
- 5 Doña María Josefa Gaztambide Loyola.—Delegación de Hacienda de Guipuzcoa.
- 6 Doña María de los Angeles Braga Ferrer.—Subdelegación de Hacienda de Vigo.
- 7 Don Rafael Castillo Marín.—Delegación de Hacienda de Guadalajara.
- 8 Doña María Elena Juliana Campo Castañela.—Delegación de Hacienda de Guadalajara.
- 9 Doña Julia Aragón de Juana.—Delegación de Hacienda de León.
- 10 Doña Gloria Moreno Gutiérrez.—Delegación de Hacienda de Segovia.
- 11 Doña María Paz Quintana Pontones.—Delegación de Hacienda de Vizcaya.
- 12 Doña María del Carmen Gorospe Tudela.—Delegación de Hacienda de Huelva.
- 13 Don José Antonio García Alfonso.—Delegación de Hacienda de Lugo.
- 14 Doña Olga Santas Bouzon.—Delegación de Hacienda de Orense.
- 15 Don Abel Barberán Tabarés.—Delegación de Hacienda de Castellón.
- 16 Doña María del Carmen Rodríguez Oloriz.—Delegación de Hacienda de Granada.
- 17 Don Jaime Gamundí Salamanca.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
- 18 Don Manuel María García Tellescha.—Delegación de Hacienda de Vizcaya.
- 19 Don Antonio Ruano Martínez.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
- 20 Doña Josefa Martínez García.—Delegación de Hacienda de Albacete.
- 21 Doña María Emilia Lahora Arán.—Delegación de Hacienda de Lérida.
- 22 Doña María de las Mercedes Candera de Gaztambide.—Delegación de Hacienda de Castellón.
- 23 Don Alfonso Coja Sanz.—Delegación de Hacienda de Granada.
- 24 Doña María del Carmen Miguel Santiago.—Delegación de Hacienda de Oviedo.
- 25 Doña María Jesús Ruiz-Ayúcar Zurdo.—Delegación de Hacienda de León.
- 26 Don Félix Lezaun Zugasti.—Delegación de Hacienda de Vizcaya.
- 27 Doña Roma María Llinas Carmona.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
- 28 Doña Consuelo Rubio Ruiz.—Delegación de Hacienda de Tarragona.
- 29 Doña María Consolación Leranoz Irigoyen.—Delegación de Hacienda de Vizcaya.
- 30 Don José Calderón Díaz.—Delegación de Hacienda de Badajoz.
- 31 Doña María José Avila Casuso.—Delegación de Hacienda de Vizcaya.
- 32 Doña María del Carmen García Rey.—Subdelegación de Hacienda de Vigo.
- 33 Doña Monserrat Carmen Cebrián Tolosana.—Delegación de Hacienda de Tarragona.
- 34 Doña María de los Angeles Rodríguez González.—Delegación de Hacienda de Guadalajara.
- 35 Don Justo Martínez Arador.—Delegación de Hacienda de Granada.
- 36 Doña María del Pilar Basterrechea Alonso.—Delegación de Hacienda de Oviedo.
- 37 Doña Rosalía Salas García.—Delegación de Hacienda de Córdoba.
- 38 Doña María Nieves Ochaita Tello.—Delegación de Hacienda de Guadalajara.
- 39 Don Fernando Carnicero Ossorio.—Delegación de Hacienda de Vizcaya.
- 40 Doña Antonia Usanos Martínez.—Delegación de Hacienda de Segovia.
- 41 Don Luis de Toledo Carrotero.—Delegación de Hacienda de Segovia.
- 42 Don Francisco Modesto Huertas Abolafia.—Delegación de Hacienda de Jaén.
- 43 Doña Ana María Leal Pérez.—Delegación de Hacienda de Vizcaya.
- 44 Doña Pilar Rapun Campos.—Delegación de Hacienda de Lérida.
- 45 Don Luis Jiménez Yañez.—Delegación Hacienda de Segovia.
- 46 Doña Teresa Adame Patino.—Delegación de Hacienda de Ciudad Real.
- 47 Doña María de los Desamparados Roca Todo.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
- 48 Doña María Piedad Madrigal Tascón.—Delegación de Hacienda de León.
- 49 Doña María Begona Sacristán Anquiano.—Delegación de Hacienda de Segovia.
- 50 Doña María Jesús Blanco Araco.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
- 51 Don Carlos Páramo Cayón.—Subdelegación de Hacienda de Vigo.
- 52 Doña María de los Angeles Saura Atarés.—Subdelegación de Hacienda de Jerez.
- 53 Doña Aurora Sirera Fernández.—Subdelegación de Hacienda de Jerez.
- 54 Doña María Concepción Herrero Cuadrado.—Delegación de Hacienda de León.
- 55 Doña María Isabel Jiménez Martín.—Delegación de Hacienda de Zamora.
- 56 Doña María Amparo López Lamas.—Delegación de Hacienda de Oviedo.
- 57 Doña Gloria de las Mercedes Villar López.—Delegación de Hacienda de Huelva.
- 58 Doña Consuelo Pena Fariña.—Delegación de Hacienda de Segovia.
- 59 Doña María Isabel Aizpurúa Garzón.—Delegación de Hacienda de Guadalajara.
- 60 Doña Asunción Navarro García.—Delegación de Hacienda de Segovia.
- 61 Don José J. Alaman Arracó.—Delegación de Hacienda de Cuenca.
- 62 Doña María Victoria Plasencia García.—Delegación de Hacienda de Córdoba.
- 63 Doña María de las Nieves Molina Aranjuelo.—Delegación de Hacienda de Vizcaya.
- 64 Don Joaquín Cabezuño Mallano.—Delegación de Hacienda de Zamora.
- 65 Doña María Inmaculada Carratalá Lasso.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
- 66 Doña Teresa Ferrer Montseny.—Delegación de Hacienda de Gerona.
- 67 Doña María Teresa Hipólito Lancha.—Delegación de Hacienda de Toledo.
- 68 Doña María del Carmen Díaz Martínez.—Delegación de Hacienda de Segovia.
- 69 Doña María de las Nieves Gómez Calderón.—Delegación de Hacienda de Oviedo.
- 70 Doña Magina Marina Arango Lorenzo.—Delegación de Hacienda de Orense.
- 71 Doña María Teresa Alonso Almeida.—Delegación de Hacienda de Vizcaya.
- 72 Doña María Begona Valiente Galdós.—Delegación de Hacienda de Oviedo.
- 73 Doña Enriqueta Igual Caldach.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
- 74 Doña Rosa Loao Pérez.—Delegación de Hacienda de Oviedo.
- 75 Don Mariano Atienza Margalet.—Delegación de Hacienda de Guadalajara.
- 76 Doña María del Carmen Ramia Arasa.—Subdelegación de Hacienda de Cartagena.
- 77 Doña María Cruz Bajo Fernández.—Delegación de Hacienda de Oviedo.
- 78 Don Antonio Juan Celomar.—Delegación de Hacienda de Guadalajara.
- 79 Doña María del Pilar Montón Mor.—Delegación de Hacienda de Teruel.
- 80 Doña María del Pilar Dorrego Iglesias.—Delegación de Hacienda de Guadalajara.
- 81 Doña María Luisa Verjel Martínez.—Delegación de Hacienda de Huelva.
- 82 Doña María del Coro Gozalo Zuriarrain.—Delegación de Hacienda de Vizcaya.
- 83 Don José León Baño.—Subdelegación de Hacienda de Cartagena.
- 84 Doña María de los Angeles Labalsa Llaquet.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
- 85 Doña María Angustias Montilla Guerrero.—Delegación de Hacienda de Toledo.
- 86 Doña María del Carmen Gómez Bujanda.—Delegación de Hacienda de Oviedo.
- 87 Doña María Jesús Sánchez Sahaquín.—Delegación de Hacienda de Oviedo.
- 88 Doña María Victoria Palencia Manzanao.—Delegación de Hacienda de Badajoz.
- 89 Doña María Inmaculada Durán Ramas.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
- 90 Don José González Escudero.—Delegación de Hacienda de Jaén.
- 91 Don Francisco Velayos García del Pulzar.—Delegación de Hacienda de Toledo.
- 92 Don Carlos Solsona Cortés.—Delegación de Hacienda de Teruel.

93. Doña Ana María Tejedo de la Huerta.—Delegación de Hacienda de Toledo.
94. Doña María Teresa Contente Balboa.—Delegación de Hacienda de Toledo.
95. Doña Inés Freijanes Parada.—Delegación de Hacienda de Huelva.
96. Doña María Inmaculada Fernández Bencomo.—Delegación de Hacienda de Barcelona.
97. Doña Concepción Verdú Díez.—Subdelegación de Hacienda de Caracena.
98. Doña Carmen Adela Cid Miranda.—Delegación de Hacienda de Zamora.
99. Don José Albelda Mora.—Delegación de Hacienda de Toledo.
100. Doña María de la Concepción Barrio López.—Delegación de Hacienda de Toledo.
101. Doña Amparo Mas Sanchó.—Delegación de Hacienda de Teruel.
102. Doña Natividad Fernández Albelo.—Delegación de Hacienda de Toledo.
103. Doña María del Pilar Gómez Altable.—Delegación de Hacienda de Jaén.
104. Doña María del Carmen Domínguez Fernández.—Delegación de Hacienda de Gerona.
105. Doña María Dominica Lacalle Ruiz.—Delegación de Hacienda de Gerona.
106. Doña Teodora Sanz Calvo.—Delegación de Hacienda de Lérida.
107. Don Francisco Fernández Martín.—Subdelegación de Hacienda de Jerez.
108. Doña Laura Domínguez Reguila.—Delegación de Hacienda de Cuenca.
109. Doña María Fuencisla del Todo Díaz.—Delegación de Hacienda de Albacete.
110. Doña Amalia Alejandrina Bóveda Álvarez.—Delegación de Hacienda de Badajoz.
111. Don Ángel Fernández Piqueras.—Delegación de Hacienda de Albacete.
112. Don Ramón Valencia Vázquez.—Delegación de Hacienda de Huelva.
113. Doña María Luisa López Arteaga.—Delegación de Hacienda de Albacete.
114. Don Juan José Romero Sánchez.—Delegación de Hacienda de Gerona.
115. Don José Luis Velasco García.—Delegación de Hacienda de Ciudad Real.
116. Doña Carmen Roman García.—Delegación de Hacienda de Ciudad Real.
117. Doña María del Pilar Garma Trecha.—Delegación de Hacienda de Albacete.
118. Doña Elisa Martínez Merino.—Delegación de Hacienda de Ciudad Real.
119. Don Jesús Gil Bautista.—Delegación de Hacienda de Huelva.
120. Doña Ana María Veto Blanco.—Delegación de Hacienda de Badajoz.
121. Doña María Pilar Rodríguez Condal.—Delegación de Hacienda de Ciudad Real.
122. Doña María Dolores Aracama Torres.—Delegación de Hacienda de Albacete.
123. Doña María del Pilar Barahona Martínez.—Delegación de Hacienda de Ciudad Real.
124. Doña María Jesús del Camino Vázquez Martínez.—Delegación de Hacienda de Ciudad Real.
125. Doña Encarna D. Martínez de Lama.—Delegación de Hacienda de Albacete.
126. Doña María del Carmen Artero Lasasa.—Delegación de Hacienda de Gerona.
127. Don Fernando Sasire Espinar.—Delegación de Hacienda de Teruel.
128. Don José Luis Arroyo Muñoz.—Delegación de Hacienda de Huelva.
129. Doña María Teresa Iglesias Luquis.—Delegación de Hacienda de Badajoz.
130. Don Félix Galindo Montes.—Delegación de Hacienda de Huelva.
131. Don Antonio Morales Guijarro.—Subdelegación de Hacienda de Jerez.
132. Doña María Asunción Fernández Albelo.—Delegación de Hacienda de Gerona.
133. Doña María Teresa Escribano Alvaro.—Delegación de Hacienda de Huelva.
134. Don Fernando Zarragato Cruz.—Delegación de Hacienda de Gerona.
135. Don Samuel Márquez Cámara.—Delegación de Hacienda de Huelva.
136. Doña María del Consuelo García Amat.—Delegación de Hacienda de Teruel.
137. Don Rafael Sotoca Labrador.—Delegación de Hacienda de Teruel.
138. Doña Mercedes Molina Ballenilla.—Delegación de Hacienda de Badajoz.
139. Don José Serrano Vidal.—Delegación de Hacienda de Badajoz.
140. Don Luis del Río Boizas.—Delegación de Hacienda de Badajoz.
141. Doña María Teresa Morales Sanz.—Delegación de Hacienda de Badajoz.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio una plaza de Jefe de Negociado de primera clase, por jubilación el día 11 de los corrientes de don Gabino Herrero Llorente.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha acordado ascender a las categorías que se indican a los siguientes funcionarios, que actualmente ocupan el número 1 de la escala inmediata inferior:

A Jefe de Negociado de primera clase, don Manuel Argandoña Uranga.

A Jefe de Negociado de segunda clase, doña María Teresa Mañero Montedo.

A Jefe de Negociado de tercera clase, don Rafael Fernández Sedano.

Los efectos de estos ascensos se entienden conferidos con la antigüedad del día 12 del mes en curso, siguiente al de la vacante mencionada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede a doña María de la Esperanza Leiras Bueno la excedencia voluntaria en su cargo de Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: A petición de la interesada, de acuerdo con los informes emitidos y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a doña María de la Esperanza Leiras Bueno el pase a la situación de excedencia voluntaria en su cargo de Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, en las condiciones que señala el artículo quince de la citada Ley, teniendo efectividad esta situación de excedencia a partir del día 31 del mes en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombran Profesores numerarios para las cátedras de «Física» vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica de Barcelona y Santa Cruz de Tenerife.*

Ilmo. Sr.: Como resultado de los exámenes verificados en este Organismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 2 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 177).

Esta Subsecretaria, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar a don Leandro Gabarre Jal, Licenciado en Ciencias (Sección Físicas), y don Alfredo Hernández Barríos, Licenciado en Ciencias (Sección Físicas), Profesores numerarios en propiedad de «Física» de las Escuelas Oficiales de Náutica de Barcelona y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, con el sueldo o gratificación de entrada de 21.480 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre, extremo este que deberá hacer constar en el momento de la toma de posesión de su destino, que efectuarán dentro del plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.—Sres. ...